

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 297 Miércoles 11 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 53767

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40544** *MURCIA* 

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 56/2020 referente al concursado MIGUEL ÁNGEL DELGADO GALLEGO, con NIF 51.397.358-V, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de diciembre de 2020 a las 9.15 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.
- 2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por el deudor.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficia judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 354 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal.

- 3.- Indicar a los acreedores adheridos a la propuesta anticipada de convenio que se les tendrán por presentes en la junta a efectos de quórum y sus adhesiones se contarán como votos a favor para el cómputo del resultado de la votación, a no ser que asistan a la junta de acreedores o que, con anterioridad a su celebración, conste en autos la revocación de su adhesión.
- 4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Murcia, 26 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200053884-1